INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de IRSOL S.A.

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la ley de Compañias vigente, cúmpleme informarles que en mi opinión los Estados Financieros de IRSOL S.A. correspondientes al ejercicio economico terminado al 31 de Di - ciembre de 1.987 presentan razonablemente la situación financiera de la em - presa de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, aplicados consistentemente con relación al año an- terior y debidamente reconiliados con las disposiciones legales pertinen - tes a la ley de Compañías, del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.

Atentamente;

Ing. MANUEL CALDERON M
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 de 1.988